

Horario de atención:

Lu, Ma, Mi, Ju: 10:00 a.m. a 12:00 m.

Bloque A oficina 310

Profesora asistente:

Marcela Rozo, mar-rozo@uniandes.edu.co

Monitora:

Johanna Mick, e-mick@uniandes.edu.co

Introducción

Las sociedades modernas frente al mercado: la tensión entre libertad y orden

Desde 1989, con la caída del muro de Berlín, se ha dado una creciente expansión y afianzamiento de la economía de mercado. Los acuerdos comerciales y los procesos de integración se han multiplicado fortaleciendo el proceso de consolidación de una economía mundial. Colombia no ha sido ajena a esta tendencia y, al menos desde la apertura de los noventa ha buscado extender y consolidar mercados a través de tratados de libre comercio con diferentes países. Es importante entonces construir una reflexión acerca del significado que tiene para las sociedades modernas, sus ciudadanos y sus gobernantes, cuáles son las características de la libertad que enmarca la sociedad de mercado.

Uno de los cuestionamientos fundadores de las disciplinas sociales es la posibilidad de la estabilidad social. La economía, en particular, considera que la sociedad, entendida como un sistema de cooperación, está compuesta por individuos libres guiados por intereses propios. Estos intereses pueden no coincidir con el interés general o, incluso, ser contrarios a la preservación del orden social. La teoría económica, heredera de la filosofía política liberal, surge como una respuesta a esta pregunta: es posible lograr la coordinación de intereses sin sacrificar la libertad individual. Las reflexiones iniciales de la economía, inscritas dentro de la filosofía moral del siglo XVIII, se presentan como una alternativa al autoritarismo y a la tiranía. Para preservar el orden social no es necesario sacrificar al individuo o coartar su libertad. El mercado puede ser un mecanismo suficiente de coordinación que evita el conflicto, garantizando la compatibilidad entre libertad y orden.

La teoría económica y el liberalismo: el mercado en las ideas modernas

Economistas influyentes tanto en teoría económica como en la formulación de políticas públicas como Friedrich Hayek y Milton Friedman han subrayado la importancia del mercado no sólo por sus beneficios en términos de productividad y competitividad sino, especialmente, por su relación directa con la libertad individual. Según estos autores, la

libertad económica iría de la mano con la libertad política. Este curso pretende analizar los alcances y los límites de esta apreciación.

El principal alcance se basa en que el mercado garantiza la satisfacción de los deseos y necesidades individuales a través del intercambio en una sociedad caracterizada por la división del trabajo. Al mismo tiempo, el mercado permite que se difuminen las relaciones de dependencia interpersonal pues nuestra supervivencia no depende de la buena voluntad de un único individuo o de un patrono, sino de nuestra capacidad de proveer bienes y servicios que sean demandados. El mercado regula las relaciones de interdependencia poniendo a los agentes en una situación de dependencia simétrica y haciéndolos independientes de una voluntad arbitraria.

Esta interdependencia también implica que los agentes pueden elegir con quien establecen relaciones de intercambio. En consecuencia, la respuesta de la economía sobre la compatibilidad entre libertad y orden involucra una concepción particular de libertad: la libertad de elección. Sin embargo, y esta es la principal limitación, para autores centrales de la formulación del pensamiento moderno como Jean-Jacques Rousseau y Karl Marx, la libertad de elección asociada con independencia corresponde a una visión pobre de la libertad. En primer lugar, la interdependencia del mercado ni es simétrica ni es suficiente para elegir. En segunda instancia, la libertad de elección olvida la dimensión social de la voluntad.

Para entender esta dicotomía, en la primera parte del curso, se establecen los orígenes históricos y conceptuales de esta libertad. La libertad de elección corresponde a la libertad de los modernos de la tipología clásica propuesta por Benjamin Constant. A esta libertad, según Constant, se contraponen la libertad de los antiguos. Esta distinción clásica es el punto de articulación de la reflexión del curso. Mientras la libertad de los modernos corresponde a la noción de libertad actual y a aquella sobre la cual se construye la reflexión económica, la libertad de los antiguos separa el ámbito de la libertad del ámbito del mercado. Esta última establece que la libertad es una característica del ciudadano y no del agente económico.

Para entender esta diferencia es necesario reconstruir los orígenes de estas dos libertades. Punto en el que se concentra el segundo módulo del curso. Por un lado, la libertad de los antiguos recuperando la importancia de la participación en la política como medio para desarrollar la capacidad deliberativa como condición del individuo libre. Aristóteles, por ejemplo, sostiene que elegir no nos hace libres, es necesario elegir los fines y los medios adecuados para obtener una buena vida. La condición de la libertad es entonces la discusión y definición de qué es una buena vida. Por el otro, siguiendo a Hobbes, la construcción de una esfera privada de acción en la cual los individuos pueden elegir sin restricciones sociales y les permite desinteresarse de la vida en comunidad.

De esta manera, llegamos nuevamente al dilema inicial que será desarrollado en el tercer y cuarto módulos del curso. La primera opción nos acerca a Rousseau y a Marx mientras la

segunda nos aproxima a Adam Smith y a Constant. En consecuencia, si bien la respuesta de la teoría económica se escribe por oposición a las consecuencias sociales a la propuesta de Hobbes, sigue en la línea de su pensamiento. Alexis de Tocqueville, dentro de esta misma tradición, nos permite notar la fragilidad de un orden construido en estos términos. Esta investigación sobre la libertad, el orden social y el mercado permitirá a los estudiantes no solamente entender y apropiarse del lenguaje de una reflexión universal sino también poder formar criterios de análisis que les permitan tomar posición frente a los proyectos de sociedad propuestos hoy en día tanto a nivel global como local. De esta manera, los estudiantes podrán entender y evaluar lo que está en juego en los debates y manifestaciones a favor y en contra de la globalización.

Objetivos de este curso

Entender los fundamentos de las nociones de libertad de los modernos y de los antiguos; estudiar cómo estas nociones de libertad se relacionan con el mercado tanto en la teoría económica como en la realidad histórica; analizar los alcances y los límites de la compatibilidad entre libertad y orden propuesta por la teoría económica; aplicar este marco conceptual para el análisis de debates contemporáneos sobre diferentes proyectos de sociedad.

Plan indicativo y lecturas obligatorias

I. Libertad de elección

Lunes 4 de agosto

Elección individual

Lectura obligatoria: Buchanan, J. (1975). *The Limits of Liberty: Between anarchy and Leviathan*. Londres: University Chicago Press, pp. 93-95.

Miércoles 6 de agosto

Mercado, libertad y orden

No hay lectura obligatoria

Lunes 11 de agosto

Republicanos vs Demócratas, Vinick vs Santos

Documental: The West Wing. The Debate, 2005, Alex Graves (dir.), NBC

No hay lectura obligatoria

Miércoles 13 de agosto

Elección pública

Lectura obligatoria: Tabarrok, A. (2005). *Arrow's Impossibility Theorem*. Mimeo. Recuperado el día 30 de julio de 2008 en: <http://mason.gmu.edu/~atabarro/arrowstheorem.pdf>

Miércoles 20 de agosto

Elección pública

Lectura obligatoria: Buchanan, J. (1990) *Ensayos sobre economía política*. (A. Coria, Trad.). México: Alianza Editorial (Trabajo original publicado en 1989), capítulos 2 y 3.

Lunes 25 de agosto

Primer Parcial

II. La sociedad como mercado

Miércoles 24 de agosto

El miedo a la muerte

Lectura obligatoria: Hobbes, Th., (1994). *Leviatán: La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. (C. Mellizo, trad.). Barcelona: Ediciones Atalaya (Trabajo original publicado en: 1651), primera parte, capítulos 13 y 14.

Lunes 1 de septiembre

Las leyes naturales y la oficina del soberano

Lectura obligatoria: Hobbes, Th., (1994). *Leviatán: La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. (C. Mellizo, Trad.). Barcelona: Ediciones Atalaya (Trabajo original publicado en: 1651), primera parte, capítulos 15 y 30.

Miércoles 3 de septiembre

Vicios privados, beneficios públicos

Lectura obligatoria: Mandeville, B. 1988, *The Fable of the Bees, or, Private vices, publick benefits*. Indianapolis: Liberty Fund, pp. 17-37.

Lunes 8 de septiembre

Armonización de intereses

Lectura obligatoria: Smith, A. (2004). *La Teoría de los Sentimientos Morales*. (C. Rodríguez, Trad.) Madrid: Alianza Editorial (Trabajo original publicado en 1759), parte 1, sección 1, capítulo 2 y 3; parte 3, capítulos 3 y 4.

Miércoles 10 de septiembre

La organización mercantil

No hay lectura obligatoria

III. La elección sobre distribución

Lunes 15 de septiembre

La primacía de la libertad individual

Lectura obligatoria: Mill, J.S. (2004). *On Liberty*. Nueva York: Barnes and Noble (Trabajo original publicado en: 1869), capítulo cuarto.

Miércoles 17 de septiembre

Los riesgos de la libertad individual

Lectura obligatoria: Tocqueville, A. (1990). *La Democracia en América*. (L. Cuéllar, Trad.) México: Fondo de Cultura Económico (Trabajo original publicado en: 1835), segunda parte, capítulos I-II, VIII, XI, XIV, XVII y XX; tercera parte, capítulos I y V.

Documental: La isla de las flores, 1989, Jorge Furtado (dir.), Casa de Cinema PoA.

Lunes 22 de septiembre

Segundo Parcial

Miércoles 24 de septiembre

Liberalismo igualitario

Lectura obligatoria: Rawls, J. (1995) *Liberalismo Político*. (R. Madero, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica (Trabajo original publicado en: 1993), Introducción.

IMPORTANTE: LA ASISTENCIA A ESTA CLASE ES OBLIGATORIA

Semana de RECESO

Lunes 6 de octubre

Libertarianismo

Lectura obligatoria: Nozick, R. (1974) *Anarchy, State, and Utopia*. New York: Basic Books, capítulo 3.

IV. Libertad civil

Miércoles 8 de octubre

Summum bonum

Lectura obligatoria: Aristóteles. (2007). *Ética Nicomaquea*. (J. Pallí, Trad.). Barcelona: Editorial Clásica Gredos, libro I y II.

Miércoles 15 de octubre

De la crematística o la mala economía

Lectura obligatoria: Aristóteles. (1994). *Política*. (M. García, Trad.). Barcelona: Editorial Clásica Gredos, libro I.

Lunes 20 de octubre

Libertad civil y libertad moral

Lectura obligatoria: Rousseau, J.-J., 1755, *Discurso sobre la economía política*, texto digitalizado por librodot.com, 2004, disponible en: <http://66.240.239.19/1/4/6/14636.ZIP>

Miércoles 22 de octubre

Crítica a la economía política

No hay lectura obligatoria.

Lunes 27 de octubre

La vida productiva como vida de la especie

Lectura obligatoria: Marx, K. (1968). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. (Trabajo original publicado en: 1844) México: Grijalbo, primer manuscrito, cuarta sección.

Miércoles 29 de octubre

Tercer parcial

V. Reflexión Final

Miércoles 5 de noviembre

La libertad de los antiguos y de los modernos

Lectura obligatoria: Constant, B. (1998). "The Liberty of the Ancients compared with that of the Moderns", in *Political Writings*, B. Fontana (ed.). Cambridge: Cambridge University Press (Trabajo original publicado en: 1820), p.308-328.

Lunes 10 de noviembre

Dos conceptos de libertad

Lectura obligatoria: Berlin, I. (1969). *Four Essays on Liberty*. London: Oxford University Press, pp. 118-172.

Miércoles 12 de noviembre

¿Qué es política?

Lectura obligatoria: Arendt, H. (1997). *¿Qué es política?*. (R. Carbó, Trad.). Barcelona: Ediciones Paidós (Trabajo original publicado en: 1995), pp.45-51.

Miércoles 19 de noviembre

Examen Final

Competencias

Capacidad de análisis y síntesis; capacidad para identificar argumentos teóricos; establecer criterios para la participación en un debate de ideas; aceptar y responder a las críticas; entender los límites del conocimiento económico; separar análisis normativo y positivo; entender las teorías en contexto histórico; reconocer el referente del Estado

Criterios de evaluación (Porcentajes de cada evaluación)

Durante el curso se realizarán cuatro evaluaciones: tres parciales y un examen final. La nota definitiva se calcula como el promedio aritmético de las tres mejores calificaciones recibidas.

- Para poder presentar la evaluación es necesario presentar el carné de estudiante al momento de empezar la prueba.
- No hay exámenes supletorios. En caso de ausencia, por cualquier motivo, durante alguna evaluación se tomará la nota recibida (0.0) como la nota más baja y será ésta la que se elimine del promedio.
- El contenido de los parciales cubre toda la materia vista y las lecturas obligatorias hasta la fecha programada para su realización.
- El contenido del examen final cubre toda la materia discutida en clase y las lecturas obligatorias de todo el semestre.
- Cinco errores de ortografía equivalen a una décima (0,1) menos de la nota final de la evaluación correspondiente.

Reclamos: (Art. 62 y 63 del Reglamento general de estudiantes de pregrado).

“Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquél en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de diez (10) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador, mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de departamento, según el caso, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso el segundo calificador el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.”

Fraude

En caso de fraude o cualquier otra falta disciplinaria el caso será tratado según lo establecido en el capítulo X del Reglamento general de estudiantes de pregrado.

Sistema de aproximación de la nota definitiva

- x.0 - x.25 => x.0
- x.26 - x.5 => x.5
- x.51 - x.75 => x.5
- x.76 - x.99 => x+1.0